

# LA GACETA

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

MO LXXXVII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS MIERCOLES 23 DE MAYO DE 1962 PODER **EJECUTIVO** Justicia y Seguridad Pública Cohernación.

AMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h. Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

#### ACUERDOS

Con	ntinúa el Acuer	rdo Nº 2151)
n de diciembre de 1961		
3.—Mercado San Isidro.		
1-M Un Administrador	L 300.00	L 3.600.00
th Tres Colectores, a. L 80.00 cada	150.00	1.800.00
uno	240.00	2.880.00
L 75.00 cada uno	225.00	2.700.00
MI Un Bodeguero	65.00	780.00
#M Un Escribiente	80.00	960.00
Haseis Barrenderos, a L 60.00 cada		ļ
uno	360.00	4.320.00
TOTAL SECCION III	***************************************	L 17.040.00
4.—Mercado San Miguel	•	]
H Un Administrador	L 250.00	L 3.000.00
M Un Ayudante del Administra-	80.00	000.00
M Un Escribiente	80.00	960.00   960.00
HI Un Colector	80.00	960.00
M Un Barrendero	60.00	720.00
TOTAL SECCION IV	***************************************	£ 6.600.00
i-Mercado El Triángulo		
M Un Administrador	L 225.00	L 2.700.00
III Un Ayudante del Administra-		
dor MCUn Chianten	80.00	960.00
14 Un Colector	80.00	960.00
	60.00	720.00
TOTAL SECCION V	16 6 6 Pg 6 *****************************	L 5.340.00
TOTAL CAPITULO III	***************************************	L 47.580.00
CAPITULO IV		•
NVERSOS GASTOS DEL RAMO		
L-Gastos Diversos.		
16 Impreviatos	510 <i>0</i> 9020611miv:::	L 7.688.65
TOTAL SECCION I		
TOTAL CAPITULO IV	*********************	L 7.688.65
TOTAL TITULO VII		
ESUMEN DEL TITULO VII		
RAMO DE HACIENDA		
CAPITULO I		
TABILIDAD V CONTRA AL ORMA		
de Oficina	L 31.680.00	L 31.680.00
		<del></del>

#### CONTENIDO

Secretaria de Gobernacion, Justicia y Seguridad Publica Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1981. Obras Públicas y Comunicaciones Acuerdos NO 71 al 108, inclus ve.- Fnero de 1981.

AVISOS

# Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo Nº 71

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la Republica ACUERDA:

Nombrar a partir del primero enero al ciudadano Arturo Moeses Medina, como Vigilante, del Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Partida 65 M, Obras Públicas, dependiente del Departamento de

Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de Caminos.—Comuniquese. General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y

Juan Milla Bermúdez.

# CAPTULO II TESORERIA DEL D. C.

1.—Tesorería	L	76.794.13		
2.—Receptoría de San Juancito		3.516.00		
3.—Agencia en Toncontin		2.160.00	Ł	82.470.13

# CAPITULO III

#### MERCADOS

L	4.800.00	
	13.800.00	
	17.040.00	
	6.600.00	
	5.340.00	47.580.00
	L	13.800.00 17.040.00 6.600.00

#### CAPITULO IV

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

	1.—Gastos Diversos	********************	L	7.688.65		7.688.65
J			-			<del></del>
1	TOTAL DEL	TITULO VIII	,	*******	L	169.418.78

#### TITULO IX

## RAMO DEUDA DISTRITAL

#### CAPITULO I

#### CREDITO DEL DISTRITO CENTRAL

1-G	Amortización de la deuda regis- trada al 31 de diciembre de 1961, por Ordenes libradas contra el co- mercio, etc., para la obtención de				
	Equipo, Materiales y Servicios	L	98.811.65		
2-G	Amortización Préstamo de la Ase- guradora Inter-Americana, S. A.,				į
	el 18 de septiembre de 1957		15.000.00		·
3-G	Amortización Préstamo del Ahorro Hondureña, S. A., del 9 de oc-				
	tubre de 1961 .		10.000.00	L	123.311.65
		_	<del></del>		

4-G Amortización Cuota de la Asociación de Municipios de Honduras ... 6.015.26 TOTAL SECCION I 129.326.91

TOTAL CAPITULO I ...... 129.326.91 TOTAL TITULO IX ..... 129 326 91

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

Acuerdo Nº 72

NUM. 17.680

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero, los servicios del ciudadano Enrique Pineda Vásquez, del cargo que tlesempeña como Vigilante del Taller San Pedro Sula, del Departamento de Equipo y Talleres, de la Dirección General

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 73

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Cancelar a partir del 31 de diciembre, el personal siguiente, dependiente del Departamento de Equipo y Talleres, de la Dirección General de Caminos:

TALLER SAN PEDRO SULA

César Obdulio Montova, Mecánico "C".

Miguel Angel Osejo, Carpintero. Manuel de J. Orellana, Encargado Lubricación.

Ernesto Smith G., Tapicero.

Rigoberto Rubio de L., Encargado Herramientas.

Juan Miguel Fiallos, Maestro Mecánico Equipo Pesado.

Roberto Caraccioli, Mecánico

René Pérez A. Mecánico "C". Raul M. Martinez, Ayudante Mecánico. Ambulante.

Manuel Tejeda, Ayudante Mecánico Ambulante. Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 74

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Transferir a partir del primero (Continuerá) de enero, al ciudadano Fernando

Martinez, de Laboratorista del Provecto Pavimentación Carretera del a Laboratorista del Laboratorio Central Departamento de Materiales e Investigaciones, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el suel do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese,

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

#### Acuerdo Nº 75

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, a la ciudadana Amelia Zaldívar Lobo, como oficinista de Trujillo, Distrito VI, Administración Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Direc-

La nombrada devengará el suel do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

ción Gneral de Caminos.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas

Juan Milla Bermúdez.

#### Acuerdo Nº 76

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Transferir el siguiente personal del- Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos:

Miguel Angel Lagos, transferir Departamento de Mantenimiento. lo de Jefe de Mantenimiento, a Jefe de Mantenimiento.

Rubén Clare Andino, transferirtente, Departamento de Manteni-

niminto.

Ernesto E. Ibarra, transferirlo de Encargado de Oficina, a Encargado de Oficina, Departamento de Mantenimiento.

Irma Margarita Escoto G., transferirla de Secretaria, a Secretaria del Departamento de Mantenimiento.

Mecanógrafa, a Mecanógrafa del Mantenimiento. Departamento de Mantenimiento,

Haydeé Núñez M., transferirla de Mecanógrafa, a Mecanógrafa del Departamento de Manteni. Departamento de Mantenimiento. miento.

Tomás González, transferirlo de partamento de Mantenimiento.

Rolando Montoya, transferirlo de Chofer del 6-A. Distrito I, Su-Sur, Cia., Brown and Root, S. A., pervisión e Ingeniería, a Chofer del Departamento de Manteni-

> Alfredo Girón, transferirlo de Chofer del Departamento de Mantenimiento, a Chofer del Departamento de Mantenimiento

> Edgardo Gaytán, transferirlo de Conserje, por planilla, a Conserje del Departamento de Mantenimiento.

#### DISTRITO Nº 1

Fernando Pineda B., transferirlo de Ingeniero Encargado Distrito, a Ingeniero Jefe del Distrito.

Marco A. Colindres, transferirlo de Ayudante de Ingeniero, a Ingeniero Asistente, Departamento de Mantenimiento.

Casto Pineda López, transferirlo de Chofer del Distrito I, a Chofer Distrito I, Supervisión e Ingeniería, Depto. de Mantenimiento.

Francisco Varela Varela, transferirlo de Chofer del Distrito I, a Chofer Distrito I, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Manenimiento.

Napoleón Aguilar Milla, transferirlo de Capataz General del Distrito I, en el 6.K, Mantenimiento Especial, Grupo Nº 2, a Capataz General, Distrito I, Supervisión e Ingeniería. Departamento de Mantenimiento.

#### ADMINISTRACION

Javier Soto R., transferirlo de Agente Administrativo, Distrito I, a Agente Administrativo. Distrito I, Administración Departamento de Mantenimiento.

Armando Andino Fonseca, po, del Distrito I, a Oficinista Tegucigalpa, Distrito I, Administra de Mantenimiento. ción, Depto. de Mantenimiento.

Fernando Fortín, transferirlo de Oficinista Danlí, a Oficinista, Danlí, Administración, Distrito I,

Regina Andino, transferirla de Mecanógrafa del Distrito I, a Melo de Asistente, a Ingeniero Asis-ción, Departamento de Manteni-

Adolfo Coello Escoto, transferirrirlo de Inspector a Inspector (In-Bodeguero Gasolinero Administra- a Vigilante Administración, Dis-Mantenimiento.

> Fausto Lainez, transferirlo de Bodeguero del Distrito I, a Bode- de Vigilante, Mantenimiento Ruguero Gasolinero, Distrito I. Adtinario Sección "A". Distrito II,

Antonio Estrada Ordóñez, transferirlo de Artesano nombrado por planilla, a Vigilante, Administra-

Rafael Angel Alvarado, transferirlo de Vigilante, Distrito I, a Vigilante Administración, Distrito I.

Miguel Antonio Garcia, transferirlo de Ayudante Oficina, em-Chofer del 6-A, Distrito I Super pleado por planilla, a Vigilanie visión e Ingeniería, a Chofer De Administración, Distrito I Departamento de Mantenimiento.

rirlo de Artesano por planilla, a tenimiento. Vigilante Administración, Distrito I, Depto. de Mantenimiento.

Pablo Oyuela, transferirlo de Artesano por planilla, a Vigilante Distrito II, a Ingeniero Jefe del Administración, Distrito I, Depar-Distrito III, Departamento tamento de Mantenimiento.

Isidro Matamoros, transferirlo de Conserje por planilla, a Conserje Administración, Distrito I, Depto. de Mantenimiento.

#### DISTRITO II

Francisco E. García, transferirlo de Ingeniero Encargado, Distrito III, a Ingeniero Jefe del Distrito, Supervisión e Ingeniería, Distrito II, Departamento de Man-

de Ingeniero Asistente, Carretera Santa Bárbara-Taulabé, Departamento de Construcción, a Ingeniero Asistente, Supervisión e Ingeniería Distrito II. Departamento de Mantenimiento.

Julio Rodríguez, transferirlo de Capataz General, a Capataz General, Supervisión e Ingeniería, Distrito II, Departamento de Mantenimiento.

Adolfo Lanza, transferirlo de Chofer del Distrito II, 6-P, Mantenimiento Especial, Grupo Nº 5, Distrito II, Departamento de Mantenimiento.

Matías Cantarero Lozano, transferirlo de Chofer Balasteo, Distria Chofer Supervisión e Ingeniería, miento. Distrito II, Departamento de Mantenimiento.

## ADMINISTRACION

Toribio Ramos, transferirlo de Capataz General, Distrito II, a transferirlo de Tomador de Tiem. Agente Administrativo, Administración, Distrito II, Departamento

> Salvador Suazo Avila, transferirlo de Tomador de Tiempo, del Distrito II, Sección Administración, a Oficinista La Esperanza, Administración, Distrito II, Departamento de Mantenimiento

Julián Flores M., transferirlo de Gasolinero, Distrito II, a Bodeguero-Gasolinero Admón., Distrito II, Departamento de Mantenimiento.

Héctor Felipe Medina, transfe- lo de Gasolinero del Distrito I, a de Art. nombrado por planilla, Francisco Licona, transferirlo ción, Distrito I. Departamento de trito II. Departamento de Mantenimiento

> Quintín Benavides, transferirlo ministración. Depto de Manteni a Vigilante Sección Administración, Departamento de Mantenimiento (Distrito II).

José de Jesús Rodríguez, transferirlo de Vigilante nom Belinda Morales, transferirla de ción, Distrito I. Departamento de planilla, a Vigilante Administraci**ón, Distr**ito II. Departamento de Mantenimiento,

> Grupo Nº 1. a Vigilante del Dis-miento. trito II. Sección Administración. Depto, de Mantenimiento,

de Vigilante Balasteo del Distrito peranza. Administración. Distrito II. a Vigilante Administración, d 1 IV. Dpto, de Mantenimiento.

Ramón Zúniga Sierra, transfe- Distrito II, Deparamento de Man-

#### DISTRITO III

Roberto Romero Larios, transferirlo de Ingeniero Encargado Mantenimiento.

José María Medina, transferirlo de Capataz General, Supervisión e Ingenieria, a Capataz General, Supervisión e Ingeniería Distrito III Departamento de Mantenimiento.

Agustín Petillo, transferirlo de Chofer Supervisión e Ingeniería a Chofer Supervisión e Ingeniería Distrito III, Departamento de Mantenimiento.

Oscar Matute Zúniga transferir lo de Agente Administrativo, a José Víctor Aguilar, transferirlo Agente Administrativo, Administración, Distrito III, Departamento de Mantenimiento.

> Antonio Pinel transferirlo de Mecanógrafo Sección Administración, a Bodeguero-Gasolinero, Sec Administración, Distrito III, De partamento de Mantenimiento.

> Santos Vílchez, transferirlo de Vigilante Balasteo, a Vigilante del Distrito III. Administración, Departamento de Mantenimiento.

Arturo Nolasco, transferirlo de Artesano nombrado por planilla, a Vigilante Administración, Disa Chofer Supervisión e Ingeniría, trito III, Departamento de Mante-

Lucas Mendoza, transferirlo de Artesano empleado por planilla, a Vigilante Administración, Distrito to VII, Supervisión e Ingeniería, III. Departamento de Manteni-

#### DISTRITO IV

Augusto César Figueroa, transferirlo de Ingeniero Encargado del Disrito, a Ingeniero Jefe del Distrito, Supervisión e Ingeniería, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento.

Carlos A. Molina, transferirlo de Ayudante Ingeniero, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, a Ingeniero Asistente, Supervisión e Ingeniería, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento.

Gustavo A. Padilla A., transferirlo de Tomador de Tiempo, Sec. de Agente Administrativo Sec. ción Administración, del Distrito Administración del Distrito V. IV, a Capataz General, Supervi-Agente Administrativo, Administrativo, sión e Ingeniería. Departamento tración Distrito V. Departamento de Mantenimiento.

Fernando Flores, transferirlo de Chofer Mantenimiento Rutinario Artesano empleado por planilla, Sección "A", a Chofer de Super-Oficinista Progreso, Administravisión e Ingeniería. Distrito IV. ción, Distrito 5. Departamento de Departamento de Mantenimiento.

Teófilo Cruz Yanes, transferirlo de Chofer del 6-P, Mantenimiento empleado por planilla, a Bodes Especial Grupo Nº 5, a Chofer en ro-Gasolinero, Administracion, Supervisión e Ingeniería, del Distrito V. Departamento de Mande trito IV, Departamento de Mante-Inimiento.

#### ADMINISTRACION

Alfonso Herrera, transferirlo de Agente Administrativo en Sección V. Departamento de Administración, a Agente Admnis miento. Marcelino Cerna, transferirlo de trativo Administración. Distrito Vigilante Mantenimiento Especial. IV. Departamento de Manteni-

de Capataz General en Supervisión Ernesto Zelava L., transferirlo e Ingeniería, a Oficinista, La Es-

Armando Valladares, transf lo de Bodeguero Sección, Ad tración, a Bodeguero-Gasol Administración, Distrito IV Departamento de Mantenia

Agustín Donaire, transferirle Vigilante de Balasteo, Districto a Vigilante Administración Diagi to IV. Departamento de Marie

Figuración Acosta, transferida de Artesano nombrado por lla, a Vigilante Administra Distrito IV, Departamento Mantenimiento

Fidel Cruz, transferirlo de Ar. tesano nombrado por planile Vigilante en Sección Admini ción Distrito IV, Departamento de Mantenimiento.

Miguel Lizardo, transferirio de igilante Mantenimiento Ref rio Sec. "B" a Vigilante Alinistración Distrito IV, Depart mento de Mantenimiento.

#### DISTRITO V

Ricardo Callejas, transferida Ingeniero Encargado del Dista VI, a Ingeniero Jefe dei Diene Supervisión e Ingeniería, Distric V, Departamento de Mantenimien to.

Rafael Maradiaga M., trans. rirlo de Ayudante Ingeniero, a la geniero Asistente, Supervisión e la geniería, Distrito V, Departamen to de Mantenimiento.

Rafael Martinez H., transferine de Asistente en San Pedro Sala, Derecho de Vía y Reclamaciones de la Dirección, a Capataz Gral. Supervisión e Ingeniería del Die trito 5. Departamento de Mante nimiento.

Salomón Cisneros, transferirle de Chofer Supervisión e Ingenie ría del Distrito 5, a Chofer Sepervisión e Ingeniería, Distrite 5, Departamento de Mantenimient

J. Pablo Amador, transferirlo de Chofer del Distrito 5, Saprisión e Ingeniería, a Chofer Sa visión e Ingeniería, Distrito V, Bepartamento de Mantenimiento.

#### ADMINISTRACION

Virgilio T. Bográn, transfering de Mantenimiento.

Florencio Osorio, transferido Mantenimiento.

Armando Castro, transferirlo de

Ricardo Pineda, transferido Gasolinero del Distrito 5, Seccio Administrativa, a Bodeguere solinero. Administración, Distración, V, Departamento de Managar

Celedonio Gómez, tran de Vigilante Sección Admi ción, a Vigilante Administra Virgilio Cerrato B., transferirlo Distrito V. Departamento de Maria tenimiento.

Alfonso Pineda, transferiris Artesano nombrado por planila

Soción Administración. sión e Ingeniería, Depto. de Mantenimiento.

Administración Distrito V, partamento de Mantenimiento. este de Mantenimiento

## DISTRITO VI

V Supervisión e Ingeniería, miento. legatero Jefe del Distrito VI, sión e Ingeniería, Departade Mantenimiento.

Carreteras Secundarias, De- to de Mantenimiento. mento de Construcción, a Ca General Supervisión e Inge-A Mintenimiento.

Mayarro Zamora, trans de Capataz de Manteni Rutinario 6-P, Manteni Especial, Grupo Nº 5, Dis-VI, a Choier Supervisión e Bistrito VI, Departa **Mantenimie**nto.

#### **ADMINISTRACION**

him Pablo Martinez, transfe de Agente Administrativo, Administración, del Dis-■ ¶, a Agente Administrativo nistración Distrito VI Deprimento de Mantenimiento,

muberto Mendoza, transferir Soldador, en Talleres del inio VI, à Oficinista de La Ceih Administración, Distrito VI. de Mantenimiento

Indear Hernández, transferirlo e Imador de Tiempo, en Sec-Administración, del Distrito , a Bodeguero-Gasolinero, Adtración, Distrito VI, Depar-to de Mantenimiento.

mel Lopiez Canales, transfede Artesano por planilla, a le Administración, Distrito Departamento de Manteni-

Marillo R., transferirlo desano nombrado por plania Vigilante Administración, VI, Departamento de Man-

Abrigó, transferirlo de de Mantenimiento Ruti-Sección "A", Distrito II, mento de Mantenimiento. Administración, Dis-VI, Departamento de Mante-

# . DISTRITO VII

cuiero Encargado del Dis-Ingeniero Jefe del Distrito Departmento de Manteni-

de J. Jiménez, transfe-Ayudante Ingeniero, a In-

González, transferirlo de Sección en el 6-P, Especial, Grupo Ditrito VII, a Capataz Ge-Distrito VII. Departamento denimicato.

A Argueta, transferirlo de Marito VII. Supervi. Depto. de Mantenimiento.

Francisco Sánchez, transferirlo Coclo, transferirlo de de Chofer en Supervisión e Inge-Mantenimiento niería, Distrito VII, a Chofer en Grapo Nº 5, Distrito V, Supervisión e Ingeniería, del De-

Santiago Castañeda, transferirlo de Agente Administrativo, Distrito VII. Administración, a Agente H. Cárcamo, transferirlo Administrativo, Admón., Distrito miere Encargado del Dis- VII, Departamento de Manteni-

Adalberto Urrutia, transferirlo de Oficinista en Trinidad, Sección Administración, Distrito VII, a Celes Hernández, transferirlo Ofinista en Santa Rosa, Adminis-Tajógrafa Proyecto Masica-tración, Distrito VII, Departamen-

Raymundo Deras, transferirlo Distrito VI, Departamento de Ofinista en Santa Rosa de Copán, en Administración, Distrito VII, a Oficinista en Trinidad, Administración, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento.

> Julio Milla, transferirlo de Bodeguero y Gasolinero, Sección Administración, Distrito VII, a Bodeguero y Gasolinero, Administración. Distrito VII, Repartamento de Mantenimiento.

Guillermo Cruz, transferirlo de Artesano nombrado por planilla, a Vigilante Administración, Dis ral de Caminos: trito VII. Departamento de Mantenimiento.

de Artesano nombrado por planilla, a Vigilante Administración, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento.

Modesto Rápalo, transferirlo de Vigilante, en Mantenimiento Ruti-nario, Sección "B", Distrito VII, a Vigilante Administración, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento.

## FABRICA DE TUBOS

Jorge A. Rodríguez, transferirlo partir del primero de enero de Jefe de la Fábrica de Tubos, a Jefe Fábrica de Tubos de Comavaguela, Departamento de Mantenimiento.

Roger Mayer, transferirlo de Bodeguero y Encargado de Costos, de Fábrica de Tubos de Comayagüela, Departamento de Mantenimiento.

Oscar Alvarado Brito, transferirlo de Capataz de Fábrica de Tubos de Comayagüela, Departamento de Mantenimiento.

Maria Medina, transferirlo ferirlo de Vigilante, a Vigilante Fábrica de Tubos de Comavagüela, Departamento de Manteni-

#### TALLER DE ROTULACION

Donaldo Rivera Vallejo, trans-Supervisión e ferirlo de Encargado, a Encargado ria, Distrito VII, Depto. de Taller de Rotulación, Departamento de Mantenimiento.

> Armando Rodríguez, Moncada, transferirlo de Oficial Primero, a Oficial Primero. Taller de Rotulación. Departamento de Manteni-

Agueta, transferirlo de Guillermo Castañeda L., trans-tor Ocherar, chi de Artículo Guillermo Castañeda L., trans-tor Ocherar, chi de Artículo Guillermo Castañeda L., trans-tor Ocherar, chi de Artículo Guillermo Castañeda L., trans-tor Ocherar, chi de Obras Públicas.

Obras Públicas.

Nº 3, Distrito VII, a cial Segundo, Taller de Rotulación, lº—Dejar sin valor a partir del Juan III Guillermo Castañeda C., trans-

miento.

Vicente Valladares h., transfe-Proyecto Mejoramiento Carretera de Rotulación, Departamento de Mantenimiento.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 77

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, el siguiente personal, del Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Gene-

Carlos A. Molina, transferirlo de Ayudante de Ingeniero, Distri-Marco Tulio Pinto, transferirlo to IV, Supervisión e Ingeniería, a Ingeniero Asistente, Supervisión e Ingeniería, Distrito I.

> Marco A. Colindres, transferirlo de Ingeniero Asistente, Supervisión e Ingeniería, Distrito I, a Ingeniero Asistente, Supervisión e Ingeniería, Distrito IV

Roberto Romero Larios, transferirlo de Ingeniero Encargado, Distrito II, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Jefe, del Distrito I, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Manteni. miento.

Fernando Pineda B., transferirlo de Ingeniero Encargado, Distrito I, a Ingeniero Supervisión e Ingeniería, Distrito III, Departamento de Mantenimiento.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto gente.—Comuniquese.

### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 78

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene- Pablo Trejo; y ro de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar el acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo Nº 240.-Dirección General de Comunicaciones Eléctricas. — Tegucigalpa. D. C., 3 de enero de mil novecientos sesenta y uno.-El Director General, en uso de las facul-1º-Dejar sin valor a partir del

Yognes Cruz, transferirlo de Ar- 1º de enero el Acuerdo Nº 236. tesano por planilla, del Proyecto/por medio del cual se nombró a Mejoramiento Carretera del Norte, la Oficina Central, a Haydeé Plaa Ayudante del Taller de Rotula la, Receptor Ayudante Diurno, en ción, Departamento de Manteni-sustitución de Victoria Alvarado B., Receptor Ayudante Nocturno. Victoria Alvarado, en sustitución de Haydeé Plata. 2-Nombrar en rirlo de Artesano por planilla, del la Oficina Central. Receptor Ayu-B., Receptor Ayudante Mixto, Vicbrados devengarán el sueldo de ley, a partir del día en que tome Ĝarcía, Director General de Comunicaciones Eléctricas." -- Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 78-A

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene ro de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Acuerdo Nº 1004, de fecha 30 de pectivamente; y. diciembre de 1960, por medio del cual se nombra Encargada de Estafetas y Certificados de la Admi- el sueldo de ley, desde el día en nistración de Correos de Nueva Ocotepeque, en el Departamento de Ocotepeque, a la ciudadana Raquel del Carmen González, en sustitución de María Teresa Deras.-Comuniquese,

## R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Iuan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 79

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

# ACUERDA: Aprobar el acuerdo que literal-

mente dice: "Acuerdo Nº 244,-General de Egresos e Ingresos vi- Dirección General de Comunicaciones Eléctricas. — Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de mil novecientos sesenta y uno. - El Director General, en uso de las fa- tos sesenta y uno.-El Director cultades que le confiere el Articu- Gral., en uso de las facultades que lo 8º de la Ley del Ramo, Acuerda: Verificar el nombramiento si-

> 1º-Departamento de Olancho: En Juticalpa, Telefonista, Arturo Vallecillo, en sustitución de Juan por medio del cual se nombró

sueldo de ley, desde el día en que la. tome posesión de su cargo.—Comuniquese. - Sello - Fernando C. García, Director General de Comunicaciones Eléctricas." —Co-Novoa. muniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 80

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Aprobar el acuerdo que literaldante Diurno, a Haydeé Plata, en mente dice: Acuerdo Nº 241.del Norte, a Ayudante del Taller sustitución de Victoria Alvarado Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.-Tegucigalpa, D. toria Alvarado B., en sustitución C., 3 de enero de mil noveciende Haydeé Plata; y 3.-Los nom tos sesenta y uno.-El Director General, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8º, posesión de sus cargos.—Comuní de la Ley del Ramo, Acuerda: quese. — Sello — Fernando C. Verifcar a partir del 1º de enero, los nombramientos siguientes:

> 1.—Departamento de Olancho: En La Unión, Celador, Juan Antúnez Padilla, en sustitución de José Cruz, En Salamá, Telegrafista, José Sofio Obando, en sustitución de Redím Antonio Verde. En El Rosario, Telegrafista, Alejandro Castellanos, en sustitución de David Lanza. En Concordia, Celador, Hernán Zavala, en sustitución de Virgilio Banegas. En Jano, Celador, Francisco Eduardo Navarro, en sustitución de Damián Hernández Cálix. En Gualaco, Celadores, Porfirio Santos Rosales y Roque Padilla Escobar, en sustitución de Carlos Hernán-Declarar sin valor ni efecto el dez y Carlos Humberto Mejía, res-

> > 2.--Los nombrados devengarán que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.—Sello.—Fernando C. García, Director General de Comunicaciones Eléctricas".—Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gomunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 81

Tegucigalpa, D. C., 18 de eneo de 1961.

# El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar el acuerdo que literalmente dice: Acuerdo Nº 242,-Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de mil novecienle confiere el Artículo 8º, de la Ley del Ramo. Acuerda:

1.—Dejar sin valor a partir del 1º de enero, el Acuerdo Nº 236. en Talgua. Departamento de Olancho, a Pedro Rafael Betancourt. 2°-El nombrado devengará el en sustitución de Oscar Guardio-

> 2.—Nombrar en Talgua: A Pedro Rafael Betancourt, Telegrafista en sustitución de Alejandro Castellanos: v.

> 3.—El nombrado devengará el sueldo de ley, desde el día en que tom posesión de su cargo.—Comuniquese.-Sello.-Fernando C. García, Director General de Co

municaciones Eléctricas. — Comuí níquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 82

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar el acuerdo que literalmente dice: Acuerdo Nº 239,-Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.--Tegucigalga D. C., 31 de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Director General en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8°, de la Lev del Ramo, Acuerda: Verifcar a partir del 1º de enero, los nombramientos siguien-

1.—Departamento de Francisco Morazán: En la Oficina Central, Telegrafista del Servicio Nocturno, Alfredo Ruiz, en sustitución de Abel H. Sandoval, Pasador Nocturno, Miguel Mejía Guzmán, en sustitución de Alfredo Ruiz.

2.—Departamento de Cortés: En San Pedro Sula: Telegrafista Ayudante Diurno, Regino Borjas, en sustitución de Gustavo Suazo, por ebriedad. Telegrafista Ayudante Nocturno, D. Edgardo turo Lara, Mensajero, Carlos H. INGRESOS Martel, en sustitución de Alberto López Chávez, Mensajero, Gonzalo Erazo, en sustitución de José Ser Efraín Gómez, Maquinista de la Central de Teléfonos Automáticos, Eve Adalberto Córdova Turcios, en sustitución de M. Antonio Posadas. En el Barrio Medina, Mensajero, Gilberto Bueso Hernández, en sustitución de Carlos H. Martel, Mensajero, Manuel Paz Vallalvir, en sustitución de Gonzalo Erazo. En El Jaral, Telegrafista y Telefonista, Ricardo Núñez A., en sustitución de D. Edgardo Bueso. En Villanueva, Telefonista, Raimundo Rodríguez Calderón, en sustitución de Rogelio Galdámez Oliva. En Choloma, Mensajero, José Antonio López, en sustitución de Andrés González Banegas, En Omoa, Rigoberto Paz, Mensajero, en sustitución de Mario Urbina V. En Puerto Cortés, Telefonista. Leonidas Castro M., en sustitución de José Enrique Jiménez, que no se presentó. Receptor. Guillermo Cuéllar, en sustitución de Reinaldo Arias R., Telegrafista Ayudante, J. Fermín Mejía, en sustitución de Regino Borjas; y.

3.-Los nombrados devengarán el sueldo de ley, desde el día en que tomen posesión de sus cargos. -Comuniquese.—Sello.—Fernando C. García. Director General d. Comunicaciones Eléctricas. Comuniquese.

## R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y primero de enero, los servicios

Juan Mi'la Bermúdez,

Acuerdo Nº 83

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar los gastos efectuados por la Empresa de Agua y Luz de La Paz, Depto, de La Paz, por la cantidad de (L 817.55 ochocientos diez y siete lempiras, con cincuenta y cinco centavos, según documentos adjuntos. - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones v Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 84

Tegucigalpa, D. C., 18 de eneo de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

por la Empresa de Agua y Luz Obras Públicas, de La Paz, Departamento de La Paz, por la cantidad de .

(I. 512.00) quinientos doce lempiras exactos, según documentos adjuntos.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 85

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los gastos efectuados por la Empresa de Agua y Luz-. de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por la cantidad de ciento trece lempiras con veintitrés centavos (L 113.23) según documentos adjuntos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES. -

Aprobar los gastos efectuados Despachos de Comunicaciones y El Secretario de Estado en los

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 86

Tegucigalpa, D.C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto de la Empresa de Agua y Luz de Si-Bueso, en sustitución de José Ar. guatepeque, Departamento de Comayagua, para el año de 1961.

OREDOD	
ldo Anterior rvicio de Agua y Luz b-vención Munícipal	L 8.000.00 23.000.00 1.200.00
entuales	900.00
	L 33.100.00

	FCDFCOO				, ·
	EGRESOS	Al mes		Al año	1
	Director	L 250.00	_	3.000.00	1
:	Tesorero	150.00	1.	1.800.00	
	Secretaria	60.00			
	Maquinista	150.00		720.00	
	Electricista	125.00		1.800.00	
	Fontanero	100.00		1.500.00	
	Ayudante de Fontanero	100.00		1.200.00	
	Vigilante			720.00	
	Partidas Globales:	60.00		720.00	
					1
	Para prima Unidad Diesel a com	prarse		5.000.00	d
				5.400.00	
	Compasinies v Chillegates			5.500.00	
				2.000.00	
				300.00	
				900.00	
	Artículos y Materiales de Oficina Imprevistos	*******		140.00	, ,
	Imprevistos	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		200.00	1
. !				1.200.00	
ļ	TOTAL	••••••	TS	22 100 00	
		****************	ت سد	20.100.00	ı

-.Comuníquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicacion Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 87 Teguciga!pa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Dar por terminados a partir del de la ciudadana Sara Ondina Cantarero, del cargo que desempeña

como Secretaria del Departamento Administrativo de la Dirección General de Cartografía. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 88

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene ro de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero al ciudadano José Santos Sierra, como Laboratorista del Departamento de Cartografía, dependiente de la Dirección Gene neral de Cartografía.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 89

Teguciga!pa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero, los servicios del ciudadano Wendell Wadswort Le vester, del cargo que desempeña como Piloto del avión de Fotografía Aérea y Laboratorio, de la Dirección General de Cartografía. -Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 90

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene ro de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de enero el siguiente personal, dependiente de la Sec. de Fotografía Aérea y Laboratorio, de la Dirección General de Cartografía: Eugene V. Callentine, cance larlo como Mecánico Encargado del Avión.

Víctor Manuel Maldonado, cancelarlo como Fotógrafo Aéreo. José Santos Sierra, cancelarlo

como Ayudante Fotógrafo Aéreo. Mario Mossi Sorto, cancelarlo como Ayudante Laboratorista.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Acuerdo Nº 91

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene ro de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

de enero a la ciudadana Sara On-Obras Públicas, dina Cantarero, como Encargada de Fototeca, del Departamento de

Archivo y Servicios Técnicos de la Dirección General de Carto

La nombrada devengará el sud do asignado en el Presupuesto Ce. neral de Egresos e Ingresos vi gente.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermides

Acuerdo Nº 92

Teguciga!pa, D. C., 18 de ene ro de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero, los servicios de la ciudadana Rubenia Montoya, del cargo que desempeña como Encargada de Fototeca, del Departamento de Archivo y Servicios Técnicos de la Dirección General de Cartografía.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 93

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero, los servicios del ciudadano Orlando Lara, del cargo que desempeña como Dibujante, de la Sección de Dibujo, de pendiente de la Dirección General de Cartografía.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 94

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene ro de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del primere de enero al ciudadano José de Jesús Arita, como Cartero de la Administración de Correce de Nueva Ocotepeque, en el Departamento de Ocotepeque.

El nombrado devengará el sucdo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Nombrar a partir del primero Despachos de Comunicaciones y

Juan Milla Bermides

Acuerdo Nº 95 Tegucia pa, D. C., 18 de ene

Presidente de la República ACTIERDA:

Administración de Correos Choluteca, en el Departamento Comuniquese. Choluteca, dependiente de la Direction General de Correos:

Maria Esther López, transferirla Escribiente, a Ayudante del facargado de Certificados y Papoetes Postales.

Juan Alberto Guillén, transfenido de Peatón de San Marcos de Colón a El Corpus, a Peatón de Choluteca a El Corpus.

Ramón Corrales C., transferirlo & Agente Postal de Santa Ana. Peatón de Choluteca a Yus

Los nombrados devengarán el General de Egresos e Ingresos vigate, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.-

#### R. VILLEDA MORALES.

Obras Públicas.

Ivan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 96

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene m de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir el siguiente personal de la Administración de Correos de La Esperanza, Departamento de latibuca, dependiente de la Direción General de Correos,

Rafael Fiallos M., transferirlo Escribiente de la Administracon, a Encargado de Estafetas y Certificados.

Roque Domínguez, transferirlo de Peaton a la Frontera, pasanpor Colomoncagua, Conception, San Antonio y Sensuntepene, a Peaton de la Esperanza, Sensuntepeque, pasando por Sin Marcos de la Sierra, Concepción Camasca y San Antonio.

Pio Lopez, transferirlo de Pea-Colemoncagua, Concepción, San Obras Públicas. Antonio y Sensuntepeque, a Peade La Esperanza, a Sensunepeque, pasando por San Marcos e la Sierra, Concepción, Camasca Y San Antonio.

Iulian Lemus, transferirlo de de la Frontera, pasando Colemoncagua. Concepción. Antonio y Sensuntepeque, e leaton de La Esperanza, Sensunque, pasando por San Marde la Sierra, Concepción. Cay San Antonio.

Peatón de La Espellia de Fortín, que renunció. Sensuntepeque. pasando

Visitación Bautista, transferirlo gente, a partir de la fecha en que Sierra. a Peatón de Camasca a muníquese. Colomoncagua.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vi-Transferir el siguiente Personal gente, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.-

> R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

> > Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 97

Tegucigalpa, D. C., 18 de eneo de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar conserje de la Dirección General de Correos, a Gualmeldo asignado en el Presupuesto berto Torres, en sustitución de Francisco Zavala, que pasa a otro puesto en el Ramo Postal.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vi-El Secretario de Estado en los gente, a partir de la fecha en que Depachos de Comunicaciones y tome posesión de su cargo.—Comuniquese.

# R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 98

Teguciga!pa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, Mayordomo del Edificio de Correos, a Francisco Zavala, en sustitución de Rafael Montoya Maradiaga.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-Co muniquese.

R. VILLEDA MORALES.

la la Frontera, pasando por Despachos de Comunicaciones y

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 99

-Teguciga!pa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Encargado de Certifi-José Angel Sánchez, transferir-tración de Correos de Santa Bár-Peaton de la Frontera, pa- bara, en el Departamento de Sanpor Colomoncagua. Con ta Bárbara, a Clementina V. de San Antonio y Sensun-Vidaurreta, en sustitución de Ida-

San Marcos de La Sierra.

La nombrada devengata.

La nombrada devengata.

do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vi-La nombrada devengará el suelneral de Egresos e Ingresos vi-

de Peatón de San Marcos de La tome posesión de su cargo.—Co-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 100

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República, ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Admimistración de Correos de Segunda Clase de Comayagüela, a Oscar Rodríguez R., en sustitución de Mariano Alcerro Martínez, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo Postal.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 101

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de San Rafael, en el Departamento de Lempira, a Miguel Angel Dubón S., en sutitución de Eabio Sorto

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 102

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene-

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar Peatón de Guarita a La Virtud, en el Departamento de l Lempira, a Manuel Escobar. en sustitución de Adelmo Escobar.

que renunció. El nombrado devengará el suel do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vignte, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Co-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

muniquese.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 103

Tegucigalpa, D. C., 18 de ene-

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Admi-José Antonio Nolasco, en sustitu Atlántida, a Helio Daniel Miralda. ción de Ramón Córdova, que pasa a otro puesto en el Ramo Postal.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 104

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Leonidas Ortiz, en sustitución de Departamento de El Paraíso. Miguel Angel Zelaya.

El nombrado devengará el suel-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 105

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961,

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar Cartero con funciones de Peatón a los caseríos de La Punta y Sangrelaya, en el Departamento de Colón, a Tomás Ca-

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.-Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Berműdez.

Acuerdo Nº 106

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar conserje y aseador de nistración de Correos de Trujillo, la Administración de Correos de en el Departamento de Colón, a La Ceiba, en el Departamento de

> El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuniquese,

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 107

Tegucigalpa, D. C., 18 de eneo de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Transferir al ciudadano Rigoberto Chacón Nolasco, de Escri-Nombrar Peatón de Trujillo a biente a Encargado de Estafetas y Tocoa, pasando por Ilanga, en el Certificados, de la Adminstración Departamento de Colón, a José de Correos de Yuscarán, en el

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Ge- do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vi- neral de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo Nº 108

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar conserje de la Administración de Correos de Segunda Clase de Comayagüela, en este Distrito Central, a Marco Antonio Montoya, en sustitución de Oscar Rodríguez R., que pasó a otro

puesto en el Ramo Postal. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

# A V I S O S

# Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juz gado de Letras Tercero de lo Civil, iel departamento de Francisco Morazán, al público en general y para

en curso, se presentaron ar te este Despacho, los señores Manuel Gui-Hermo Velásquez Centeno, casado. labrador, y Mercedes 🖺 Velásques Centeno viuda; de (Coevas, de ofielos domésticos, mayores de edad. vecinos del municipio de San Ignalos efectos de lev. hace saber: que cio, con residencia temporal en esta con fecha nueve de febrero del año ciudad, solicitan lo Tísulo Supleto

El infrascrito, Secretarlo del Juz

gado de Letras de lo Civil, de est-

Sección Judicial, al público, para

los efectos de ley, hace saber: que

con fecha veinticuatro de febrero

del corriente afio, se ha presentado

ante este Juzgado, la sefiora Lilia

rio sobre el siguiente inmueble: Terreno compuesto de ocho caballerías de extensión superficial aproximadamente; ain acotar, sito en ei jugar llamado "El Aguacatilio", y "Babana del Bianco", en jurisdicción del municipio de Sau Ignacio, en este departamento, con los limites siguientes: al Norte, con terreno de la aldea de El Escano de Tepale; al Sur, con terrenos de la, aldea de La Libertad; al Oriente con propiedad del Doctor Eduardo R. Coello, y al Poniente, con terreno nacional. El terreno anterior mente descrito, lo hubieron en vir, tud de ocupación desde el mes de enero de 1945, y ya que se adquirió en la forma prediche, carecen de Titulo Inscribible. En dicho inmueble no existen otros posecdores y han existido más que los comparegiontes sefiores Manuel Guillermo Velásquez Centeno y Mercedes Veiásquez Centeno viuda de Cuevas. Para acreditar la posezión, quieta, pacifica y no interrumpida en que han coseido dicho inmueble, ofrecen la información de los testigos: Tomás López, Profesor de Ecucación Primaria, Tulio Escoto, agricultor, casado, y Efraín Ramos Cruz, soltero, agricultor; todos mayores de edad, propietarios y vecinos de San Ignacio.—Tegucigalpa, D. C., 21 de marzo de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srio.

23 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juz gado Tercero de Letras de lo Civil. del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondient-s hace saber: que con fecha quincde enero del corriente afio, se presentó a esta Juzgado la señora Salomé Castro de Jiménez, mayor de edad, casada, de oficios domésti cos y de este vecindario, solicitando título supletorio sobre el sigulente inmueble: Un solar de siete va ras de Norte a Sur, por cincuenta de Orienta a Poniente, en donde hay construida una casa de habita ción, de bahareque, cubierta de tejas, que mide siete varas de Norte a Bur. por seis y media de Oriente a Poniente, y tiene por limites: a: Norte, casa que fué de don Valentín Soss, hoy de don Lucio Tejada: al Sur, que fué de la sefiora Lázare v. de Sos», después de Marcos E Rodriguez; al Poniente, casa de don Santos Soto, mediando Avenida Centenario, y al Poniente, casa ; soiar de Rafael González y Manuel Fûnez. Dioho inmueble se encuentra situado en la Avenida Centenario, entre quinta y sexta calle de la ciudad de Comayagüela, Distrito Central. Dicho inmueble lo adquirió la compareciente, por compra hecha a los señores Alberto C. Bodrigues y Aurelio C. Rodriguez, y lo ha poseído por más de di-z años, de una manera quista, pacífi ca y no interrumpida, no habiendo otros poseedores pro indivisos, y ofrece el testimonio de los testigos: aefiores Francisco Murido Selva. Francisco C. Interiano, casados Abegades, Ty Constantino Gálvez, comisionista, casado, todos mayores de edad, propietarios y vecinos de este Distrito Central, para acreditar los extremos de su solicitud. Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de b loación de conformidad con el 1962.

> OBLANDO CARÍAS C., Brio. por ley.

23 M. 62,

El infrascrito, Secretario del Juz gado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en gene ral y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado se ha presentado el señor Sarbelio Portillo, mayor de edad, viudo, agricultor, hondureño y vecino de San Jorge en este departamento, solicitando título supletorio, de un lore de terreno como de catorce manza nas de extensión, más o menos, cercado de alambre, cultivado d zacate calinguero, situado en San Jorge de este departamento, limitado: Al Norte, con terreno de su propiedad; al Sur, con Virgilio Arita; al Oriente, con Cornelic Guerra; al Poniente, con don Balbino Aguilar, el terreno es llamado El Encumbrado" y lo adquirió por compra al señor Ramón Pinto. y no existen otros poseedores en pro indivisión, y para comprobar los extremos de esta solicitud, qui posee por más de diez años continuos, quieta pacífica y no interrumpida posesión, ofrece el testimonio de los sefiores, Rafael Hernández, casado, Estanislao Hernánder, sol tero, y Miguel Murcia, casado; mayores de edad, propietarios de bienes, hondureños y vecinos de San Jorge en este departamento. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 2333 del Código Civil. - Ocotepeque, 14 de marzo de

MARCELO CHINCHILLA Srio.

23 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Occtapeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado se ha oresentado el señor Luis Pablo Rodas, mayor de edad, viudo, agricultor, hondureño y vecino de Dolores Merendón, en este departamento, solicitando título supletorio de uoos lotes de terreno y que se des criben así: Un lote como de catorce manzanas de extensión, más o menos, en el lugar liamado El Naranjo, en juriadicción de Dolores en este departamento, limitado: a Norte, con Manuel Rodas y Biblian Hernández; al Sur, con camino real que conduce ai Hormiguere; al Este, con Manuel Rodas, y al Ocate, con Rosa Hernández, río de por medio. Otro solar como de un cuarto de manzana, más o menos, cultivado de cafetos y árboles frutaies, situado en la misma jurisdiceión de Dolores, limitado así: a Norte, con terreno de Modesto Her nández; al Sur, con calle pública; al Oriente, con Modesto y Resa Hernández, y al Poniente, con Alfonso Cruz y Venancio Pérez, callejón de por medio, dichos inmuebles los hubo por compra a su padre Mi guel Rodas, que él lo poses desde ∽i año, pasado pero que agregando el tiempo que lo poseyó su padre, hacmás de diez años continuos que está en quieta, pacifica y no interumpida posesión, no es proindiviso y para establecer los extrem s de esta solicitud, ofrece el testimonio de les señ res, Cristóbal Pérez ·o tero, Francisco Vásquez, soltere y Renunfio Pérez, casado, propietaics de bienes, hondureños y veci nos de Dolores Merendón en estdepar amento. - Se hace esta pu-Artículo 2333 del Código Civil .-Ocotepeque, 13 de marzo de 1962.

> MARCELO CHINCHILLA, Srio.

23 M. 62.

Molina de Salgado, solicitando títu lo supletorio sobre los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo, sitos en jurisdicción de Villanueva, de este departamento, siendo los límites y dimensiones del primer lote: a Norte, diez varas y dieciocho centi metros de vara cuadrada; al Sur. ocho varas treinta y ocho centés: mas de vara cuadrada, colindando por los rumbos Norte y Sur, con propiedad de Emilio Gómez y de la manifestante; al Este, veintinueve varas noventa y cuatro centésimas de vara, colindando por este rumbo con terreno de la exponente; al Oeste, veinticcho varas y sesenta centésimas de vara, colindando con la linea del Ferrecarril Nacional. El otro lote, contiguo al anteriormente descrito, y con el cual forman un solo cuerpo, tiene las dimensiones y colindancias siguientes: al Norte, sesenta yardas; al Sur. ciento cincuenta yardas, colindando al Norte y Sur, con propiedad de Emilio Gómez; al Este, ciento ochenta yardas, colinda con el Río Chamelecón, y al Oeste, ciento ochenta yardas, colindando con la linea férrea; les lotes anteriormente descritos son de naturaleza rústica y en ellos tengo construidas las siguientes casas una casa de tierra y zinc, que cons ta de una pieza en el centro, con cecina anexa hacia el lado Sur: otra pieza hacia el lado Norte y un porche o corredor hacia el lado Oeste, con piso de cemento, excepto el de la cocina que es de tierra otra de bahareque y manaca; otra de manaca y seto de bambú: otra pequeña, de manaca y seto de madera, y una casa de dos pisos, de madera. También existen en este lote, árboles frutales, cuitivo de morocas y guineo. Asimismo, ofreoió las declaraciones de los señores Juan Ortega Mejía, agricultor; Je «us Mármoi h., marlonista y Emiilo Gómez, agricultor; todos mayores de edad, soltero el primero y el último, y casado el tercero; todos propletarios y vecinos de Villanueva, con residencia en el lugar en que se encuentran los lotes de terreno, cuyo título se solicita. Se manda a publicar por tres veces, de treinta en treinta días, para los fines de ley.—San Pedro Sula, 9 de marzo de 1962.

SANTIAGO B, FUNES, Srio.

23 M. 62.

El infrascrito, Secretarlo del Juz gado de Letras de esta Sección Judicial, al público en general y para les efectos de ley, hace saber: que con fecha dos del corriente mes, presentó a este Juzgado, solicitud de tí tulo supietorio de una casa y solar la sefiora Maria Torres v. de Vindel, mayor de edad, de oficios do mésticos y de este vecindario, casa y aolar ubicados en el pueblo de La Masica en este departamento, los que se describen así: 19-Una casa techo de zinc, forro y piso de made. ra, dividida en dos piezas, de trein ta ples y once pulgadas de frente. por vaintitrés pies, ocho pulgades de fondo, con un caedizo anexo del mismo largo de la casa, y una pieza te casa interior, que mide velntigo, por once pies y seis pulgada. de ancho: con una cocina anexa, de diez v seis pies en cuadro, todas estas edificaciones situadas en un so ar en la Calle dei Comercio de La Marica; que mide quince yardas de frente, por cuarenta y cincyardas de fondo, limitado todo el inmueble, solar y edificaciones: A Norte, con casa y solar de Escuela para Nifias Ramón Rosa, calle de por medio; al Sur, casa y solar de don Prudencio Aivarez; al Este, con solar y casa de Fermin Madrid, y al Oeste, con Calle del Comercio. Inmueble que ha poseído por más de veinte años, pacifica y tranquilamente, sin interrupción y con ánimo de duefía, y ofreció infor mación de testigos, que nomina en su solicitud. Aviso que se publicará por tres veces, de treinta en treinta días, en el periódico oficia 'La Gaceta'', y por cartel fijado et la tabla de a visos de este Juzgado.-La Ceiba, 5 de mayo de 1962

> Agustin Rodriguez C. Srio.

23 M., 22 J. y 23 J. 62.

#### BEMATES

El infrascrito, Secretario del Juz-

gado Primero de Letras de lo

Civil, del departamento de Fran-

o soo Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace aber: que en la audiencia del dia viernes quince de junio entrante, a las nueve de la mañana y en e cal que ocupa este Juzgado, se remetará en pública subasta el in mueble siguiente: "Una casa si tuada en el barrio Los Dolores, n esta ciudad, construcción de piedra, ladrillo y concreto, cubierta con azotea, de dos pizos; consta el primero de dos zaguanes, una pieza tienda hacia la calle y cinco piezas interiores para bodega, oficina, comedor, cocina y cuarto para sirvientes, con sus correspondientes servicios sanitarios, estando unido c n el primer piso por medio de una escalera de concreto; tiene la construcción sus servicios de agua y juz eléctrica, y existe un tercei piso compuesto de dos piezas; todo en un solar que mide veintisiete varas de Norte a Sur, por veinti dos varas de Oriente a Poniente con los aiguientes ifmites: Al Norte, con propiedad de los herederos del Dr. Jerónimo Zelaya; ai Sur, mediando calle de La Estación, ahora Avenida Colón, con casa de ios herederos de Ana de Alvarado, ahora de los herederos del Licenciado Rubén R. Barrientos; ai Este, con propiedad del Dr. A berto Bernhard, ahora de doña Carlota v. de Valladares; y al Oeste, con propiedad que fué de dofia Mercedes v. de Salamanca v después del Ing. Madardo Zúniga V. tapial de por medio". El inmueble ntes discrito se encuentra ins rito a favor del sefior Judo rra, bajo el número 444. folice 509 y 510 del Tomo 64 dei Registro de a Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inneueble ha si do valorado por las partes de común acuerdo, en la cantidad de trescientos mil lempiras (L 300.000) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que de en ice seffores, Julio y Elias J. Mourra al Banco Atiántida. Se advierte que por tratarse de primera ilcitación, no se admitirán postucineo ples y siete pulgadas de lar- ras que no cubran las dos terceras Profesor Antonio Lebe Oliva. F

portes del avaldo.—Tegucigaina D. C., 19 de mayo de 1962. ROLANDO GARCÍA PERLA Srio.

Dei 22 M. al 13 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Jes gado Primero de Letras de lo Che del departamento Francisco Mera zán, al público en general, y para los efectos de ley hace saber, que en la audiencia sefialada pera al lunes dieciocho de junio del torriente afio a las diez de la malessa y en el local que ocupa cete despacho se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una esca construida de adobes, cubierta de tejas, constante de cuatro piesas, zaguán, cocina y demás anexida. des, ubicada en un solar cascado de tapiales que mide treinta y cince y media varas de Norte a Sac, veintiséis y media varas de On a Occidente, situado en el barria Torondón de la ciudad de Comayagua, departamento del mismo nombre, limitado: al Norte, casa y solar de la Escuela de Varones, astes de Niñas, calle de por medio; al Sur, solar de la casa de los lamaderos de doña Leonor N. de Padilla antes de los de don Mariano Garrigó; por el Orlente, con casa y solar de las sefioras Ciementias Alcerro y Judith Alcerro de Susse. anteriormente de su padre doa Ignacio Galeano, y por el Occidente, con cass y solar de don Manuel R. Tejida, hoy de eus herederes; inscrito el dominio a favor de don Enrique Aguiluz Meza con el número 69, páginas 110 y 111 del Tomo 70 del Libro del Registro de la Propiedad del departamento de Comayagus. El inmueble descrito anteriormente se rematará para con su producto cancelar al Banes Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el sefior Enrique Aguiluz Mesa adeuda a dicha Institución. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no eubran las dos tercersa partes de Ocho Mil Lempiras, valor asignado por el perito nombrado al efecto....Tegucigalps, D. C., 19 de mayo de 1962.

> ROLANDO GARCÍA PERIA, Srie.

Del 22 M. al 13 J. 62.

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de Teia, departemento de Atlantida, al público. hace saber: que de conformidad con los Artículos 10, 11 y 13 del Código de Procedimientos Agrirlos, se rematará en pública subsea, un lote de terreno nacional, situado en el lugar denomirado Villa Justa", de esta juridicales municipal. El terrene en referencia consta de ochenta y cinco hestáreas, veinticuatro árees y dec centiáreas, el que por cetar à mis de veinte kilometros del Ferrocsrril de la Tela Railroad se clasifica como terreno de segun clase, de conformidad con el Capitulo II, Artículo 59 e indico 19 de la Ley Agraria vigente, siende si va or base del remate, la sama de L 1.278.61 (Mil Doscientos Sessats v Ocho con 61/100 Lempires), min el impuesto de titulación viguata. El terreno en referencia, caya ra se proyecta, previo dictamen favorable de la Secretaria de Becelos Naturales, se encuentra actualmente ocupado por el denunciante

softes son los siguientes: al Norte, possionados de Lorenzo Alva-Macario Gómez Molina; al fer, con posssionados de Ernestina Talésforo Yanes; al nes, con socionados de Lorenzo Alexandre Raúl Bodríguez, Alfonso YEMAN AMAYA y Telésforo Yavana Val Quete, de Isidro Vega y prin Rodriguez, pasando el Río punte por enmedio del terreno. 🙀 👥 jievará a cabo en esta Administración de Aduana y Renm et ineves siete de junio del ato, a las diez de la mapunto y tendrá por base n candid arriba indicada.—Tey dos.

TULIO FLORES GIRÓN,

Det 28 ml. 62.

Bishestrito, Secretario del Juzpie Primese de Letras de lo Cia del departamento Francisco Kensia, al público en general y para los efectos de ley, hace saber. res en la audiencia señalada para a a st de los corrientes. sins nueve de la mafiana, se remaucia es pública subasta los alguichies finmuebles: a) Un lote de unice itimado en el lugar llamado Puers, en jurisdicción de Silca, espertamento de Osancho, con nna estención de seis manzanas, limimis: Al Norte, cafetal de Pedro Booker; al Sur, Este y Oeste, con tersença baidios, el cual está cul trato con 4.000 árboles de café. h is cuales 1.000 están en estado de producción y el resto en plantía. W Otro lete de terreno en el lugar làmele La Ceiblta, también en jededicción de Silca, departamente de Ciancho, que tiene una manans de extensión superficial, cuyos Markes son: al Norte y Oeste, Rio Tellos; af Sur, casa de Juana Blaim Zelaya, y al Este, propiedad **å Juan Maradlaga, terreno** que s enementra cercado de madera y a utilizado pera sembrar granos de primera necesidad. c) Otro lote en d mieme lugar La Ceibita, juria. **écción de Silics, departament**o de Obacho, conteniendo ocho mantant de terreno, cuyos linderos wat al Merte y Oeste, camino real que confrace a Manto; al Sur, tereno insulto; al Este, propiedad A Ignacio Meza; este lote de teimas se encuentra cercado de maen su mayor parte y el reato en alambre de púa, dos manzanas diadas para cultivos de cereain y sois mansanas cultivadas con d) Otro lote en la confluento the Telica y quebrada de imo, que contiene una manzay media de extensión, ouyos líeca: ai Norte, Río Telica; d Ser, camino real que conduce a Masto; al Este, quebrada de El liane, Fal Oeste, terreno baldio: see lete se encuentra acotado con wien 3 se utiliza para sembrar mailes. Les inmuebles descritos meriermente se encuentran ins-Ales Accete Escobar con el núme-161, folice 388 y 389 dei Tomo 6º Teostas que el señor Acosde primera licitade primera licitación, no se admitirán posturas que tirán posturas que no cubran las
cer efectiva la cantidad de dinero tiran posturas que no cueran sas rematada paracon su producto nas de este departamento, asimismo rioscada uno, todas eniadrilladas de dinero de este departamento, asimismo rioscada uno, todas eniadrilladas de

# La Proveeduría General de la República AVISA

Al Comercio y público en general que tiene en Licitación Pública, lo siguiente:

- 1. Productos farmacéuticos
- 2. Un lote de llantas de varios tamaños
- 3. Artículos y materiales de Imprenta
- 4.—Reparación del Local que ocupa la Delegación de la Guardia Civil en la ciudad de San Pedro Sula.

Para los formularios y especificaciones diríjanse directamente a la Proveeduría General de la República.

> JACOBO ZAVALA, Proveedor General de la República.

Del 7 al 23 M. 62.

# Participación en la Integración del Capital Social

La Sociedad "Compañía de Sacos Centroamericana, S. A.", constituída en Tegucigalpa, D. C., el 19 de febrero de 1962, con un capital social inicial de quinientos mil lempiras, y acciones de cien lempiras cada una, calificada judicialmente en el Juzgado de Letras de lo Civil de San Pedro Sula, en donde tendrá su sede y montará proximamente su fábrica de sacos de yute, algodón, etc., al público hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Fomento Industrial vigente, parrafo 2º, ofrece al capital nacional una participación en la integración del capital social, participación que estará sujeta al porcentaje que señale el Ministerio de Economía y Hacienda, oportunamente. Para mayores informes dirigirse al "Bufete Durón". Apartado Postal No 38. - Tegucigalps, D. C.-Tegucigalpa, D. C., mayo de 1962.

Companía de Sacos Centroamericana, S. A. 9, 16 y 23 M. 62.

escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, el dos de mayo de mil novecientos cincuents y siete, por el Notario Abraham Henríques Cárcamo...Teguoigalpa, D. C., 4 de mayo de 1962.

> ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

Del 7 al 29 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, Morazán, al público en general, bace aaber: que en la audiencia que del presente mes, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en públi ca subasta el siguiente mueble: Un tractor marca Oliver Diesel, Modelo OC-18, número deserie LKS-568; número de Motor: C-377618; Modelo DFXB, equipado con una cuchilia angulable para remover a favor del señor Antonio cable, color amarillo, valorado en nico de la Propiedad In- Dicho mueble se rematará para ha-Lempiras con Cincuenta Centavos del departamento de Oian- cer efectiva cantidad de lempiras, Los inmuebles anteriores se que Luis Armando Botazzi Suárez, para con su producto es en deberle a la Oliver Internacional, S. A. y a la Oliver Corporation, por transparent de Honduras, S. les hizo la "Oliver de Honduras, S. de Pomento y se advierte A.". Si advierte, que por tratarse the less tractars de primera licitado de primera de pri

las partes de común acuerdo, en la Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

Del 16 al 26 M. 62,

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes cuatro de junio del año en curso, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el sidel departamento de Francisco guiente inmueble: "Un solar número 90 de la tercera lotificación Del 18 M. al 9 J. 62. Lezano, sita en la ciudad de Comase celebrará el día lunes veinticcho | yagüela, de cuatrocientas doce varas ouadradas cincuenta y seis centésimas de vara, que limita y mide: al Norte, discinueve metros cinco centimetros, con calle 17; al Sur, discinueve metros cinco centimetros, con la quebrada de Comagura; al Este, veintiún metros cincuenta centimetros, con lote número 86, y al Osste, ocho metros setenta centimetros, con la novena avenida. En el mencionado solar Velotisiete Mil Ciento Veintiún hay edificadas cuatro plezas de casa, dos de bahareque y dos de tabla cubiertas de tejas, sin ladrillo. Está inscrito el dominio del inmueble relacionado, con el número 87, folica 194 al 196, del Tomo 152, del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor del sefior Alejandro Ubaldo Hedman Déras o Alex Hedman Déras. Inmueble valorado

que es en adeudarie el expresado sefior Alejandro Ubaldo Hedman Déras o Alex Hedman Déras, a don Emilio J. Jaar, más los intereses y costas del juicio. Se hace la advertencia de que, por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no oubran las dos ierceras partes del avaito del precitado inmueble, a no ser que los interesados convengan an modificar estos requisitos.—Teguolgaipa, D. C., 2 de mayo de 1962.

EPAMINONDAS QUESADA R.. Srio.

Del 8 al 30 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil. efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en este Juzgado el día doce de junio entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Una casa paredes de bahareque, compuesta de una pieza que mide ancho, un cuarto anexo de la misma construcción, que le sirve de cocina, de tres varas de largo por raja de estacón, situada sobre un de mayo de 1962. solar ublcado en dicho pueblo de Talanga, al Noroeste del mismo, que mide 25 varas de fre: te por 50 de fondo y limitado todo: Al Norte, terrencs baldios; al Sur, La Pilona y propiedad del deudor; al Oriente, solar de Gayetana de Acosta, y al Poniente, solar baldio y propiedad de Justo Cruz Grande. Se encuentra inscrito el dominio a favor del ejecutado Juan José Acosta, bajo el número 132, folice 181 y siguiente del Tomo 92 del Registro departamento Dichoinmueble fué vaiorado por las partes, de común acuerdo, en la suma de ochocientos veintinueve lempiras ecn catorce centavos de lempira..... (L 829.00) y se rematará para hacer efectiva cantillad de lempiras que es en deberle el señor Juan José Acosta a don Benjamín Hen riquez. Se advierte que por tratarse de primera deltación no se admitirán posturas que no cubran

RCLANDO GARCÍA PERLA. Srio.

las dos terceras partes del avalúo....

Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Mcrazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia sefialada para el día 12 de junio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un terreno de 596 hectáreas y 1.507 metros cuadrados, localizado en el sitio de Santa Catarina de la Milpa Vieja, en si Mubicipio de Cedros, de cate departamento, cuyos limites son: al Norte, San Antonio de la Angos turs; al Sur, terrenos de Sicaguars; al Oriente, terreno de Nuestra Seflora del Carmen, y al Occidente. terrencs de Moya y Sicaguara; in mueble inscriso bajo el número 413 folios 673 y 674 del Tomo 82 de. Registro de la Propiedad Inmueble.

sobre las mejoras existentes en uicho inmueble y que consisten en 40 manzanas cultivadas de cafia. 40 manzanas cuitivadas de guineo chato; 150 manzanas que se dedican para cultivos de cereales y 60 manzanas cultivadas de zacate guinea y jaraguá y además 400 mansanas cercadas de alambre espigado de tres y cuatro hilos, con posteadura robiza. El inmueble descrito es le propiedad del señor Arturo Lafnez Rapincza, quien en escritura pública autorizada en eata ciudad, el 19 de diciembre de 1958, se obligó solidariamente al cumplimiento de las obligaciones contraidas por el señor Medardo Izaguirre Z., y para asegurar el pago constituyó a favor del Banco Nacional de Fomento, primera hipoteca sobre el referido si público en general y para los inmueble. Se advierte que por tratarse de primera licitación so se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de...... L 21.900.00, volor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad, el 19 de diciembre de 1958, por el Notario seis varas de largo por cinco de Jerónimo Sandovai. El inmueble anterior se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lemdos y media de ancho, cor el largo piras, intereses y costas que el de la casa, todo cubierto de tejas y señor Izaguirre adeuda a dicha Insacotado con cercas de alambre y titución.—Tegucigalpa, D. O., 10

> ROLANDO GARCÍA P., Srio.

Del 14 M. al 5 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil. del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes dieciocho de junio próximo de la Propiedad Inmueble de este entrante, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despicho, se rematarán en pública subasta, los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno marcados con los números 91 y 93, que miden y limitan así: Lote Nº 91: al Norte, dies metres, colinda con el lote ochenta y ocho: al Sur, diez metros, limita con la carretera del Norte; al Este, veinte y nueve metros sesenta centimetros, limita con el lote No ochenta y nueve, y al Oeste, treinta metros cincuenta y circo centímetros, con lote No noventa y tres; con una extensión superficial de cuatrocientas treinta y una varas cuadradas, trescientas cincuenta y tres milésimas de vara cuadrada-Lote No 93: al Norte, diez metros, colinda con el lote Nº ochenta y ocho; al Sur, diez metros, colinda con la carretera del Norte; al Este, treinta metros cincuenta y cinco centimetres, colinda con lote noventa y uno, y al Oeste, treinta y un metros cincuenta centimetros, colinda con lote No noventa y cinco, con una extensión superficial de cuatrosientas cuarenta y cuatro varas rovecientas sesenta y nueve milésimas de vara quadrada; los otes descritos forman un solo cuerto y tispen unidos una extensión superficial de ocho. lentas setenta v 66:8 varas cuadradas con trescientas treinta y dos milésimas de vara cuadrada. En dichos lotes existen como mejoras, una casa de piedra y ladrillo y cemento, de veinte varas de frente por veinte y nueve varas de fondo, compuesta de cinco departamentos iguales, que se compone de una pieza para comedor. una para cocina y servicios sanitacemento, cielos machinembrados, en el exterior tiene acera y corni sa, pintada con pintura de aceite: toda la propledad se enquentra cercada de tapias de piedra y tiene un portón que comunica a un traspatio. Inacrito el dominio a favor de don Daniel Valiadares, con el No 186 folios 278-279 del Tomo 128 del Registro de la Propiedad de este departamento. Dichos inmuebles se rematarán para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de refine leb sorabarad sol sup sariquel Daniel Valladares deben al sefior Banjamin Henriquez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que assiende a la cantidad de Cuarenta Mil Novec.entos Noventa y un Lempiras, Noji00. -Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1962.

> Epaminondas Quesada R., Secretario.

Del 23 M. al 14 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día riernes primero de junio del año en curso, a las nueve de la manana, y en el local de este Despacho se rematarán en pública subasta los siguientes bienes:

- a) Un carro de aserradero, con su correspondiente línea en regular estado; una hoja de sierra con su respectivo equipo o sea el aserradero propiamente dicho, un motor marca Oliver purer, ciento noventa y nueve, movido a Diesel.
- b) Una manzana de terreno que tiene los límites siguientes: al Norte, posesión de doña María Castillo; al Sur, posesión de don Alejandro Sánchez; al Este, posesión de don Pedro Sánchez, campo libre de por medio; y al Oeste, posesión de la familia Fonseca Juá-
- c) Dos manzanas de terreno acotadas de alambre espigado y cultivadas en parte de árboles frutales y algunos arbustos de café, limitadas: al Norte, Río del Hombre; al Sur, con terrenos de Amarateca, camino real de por medio; al Este, terrenos de Francisco Juárez; y al Oste, terrenos de here-deros de don Sabas Durón.
- d) Un terreno como de cuatro manzanas de extensión, poco más al Norte, Río del Hombre; al Sur, de mayo de 1962. terreno baldío, camino de por medio; al Este, terreno que fué de don Miguel Durón, ahora de don Juan E. Abudoj, y propiedad de doña María de Castillo Barahona, camino de por medio, y al Oeste, posesiones que fueron de María B. Sánchez y Evangelista Durón,
- de extensión, poco más o menos, efectos de ley, hace saber: que el cercado de piedra de alambre sin jueves catorce de junio del coningún cultivo, con una casa de rriente año, a las dos de la tarde bahareque y que limita: al Norte, y en el local que ocupa este Des-Este y Oeste, con terrenos que pacho, se rematarán en pública fueron de los herederos de don subasta los inmuebles siguientes: Francisco Juárez, hoy del señor Finca San Vicente, la cual consta Juan E. Abudoj; y al Sur, campo de los terrenos siguientes: a) Te-
- Jorge", de cuatro manzanas de ex- tensión superficial situado en ju-

# Declaración Comercial

Yo, Manuel Odeh Handal, comerciante establecido en esta plaza, al público hago de su conocimiento, que desde el año próximo pasado, he abierto al servicio público y para la compra-venta al por mayor y al detalle, una fábrica de calzado de todas clases. Dicho establecimiento tiene su demicilio en esta ciudad, bajo la denominación de "Fábrica de Calzado Marca Handal", con un balance de L 170,849.16; teniendo como actividad principal, la fabricación y compra-venta de calzado. Actualmento carece de sucursales o agencias, existiendo únicamente, en esta misma ciudad, en local separado, un puesto de exhibic ón y venta de los productos elaborados.

Hago la presente participación en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 380 Nº I del Código de Comercio, así como para los demás efectos legales.

San Pedro Sula, mavo 12 de 1962.

23 M. 62.

## Nota:

Se suplica a los que envien originales para publicarse en tar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

tensión, más o menos, cercado de casa de madera con dos pisos y una piscina. Que todos los bienes aquí relacionados pertenecen al señor Juan E. Abudoj, estando ins. crito su dominio bajo el número 298, folios 432 al 436 del Tomo 130 del Registro de la Propiedad, de este departamento; habiéndose valorado los bienes antes relacionados en once mil lempiras. Se rematarán para con su producto, hacer efectiva cantidad de lempiras que su propietario es en deberle al señor Emilio J. Jaar, más los intereses y costas del juicio. Se hace la advertencia que por ratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cuo menos, con cultivos de mangos, bran las dos terceras partes del aguacates y cafetos, que limita: avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 2

> I PAMINONDAS QUESADA R., 51 .

Del 4 al 26 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juz. rado Primero ahora del mismo señor Abudoj. vil del Depto. Francisco Morazán, e) Un terreno de dos manzanas al público en general y para los libre, mediando un camino real; y. rreno en el sitio denominado Ciéf) Un terreno llamado "San naga, de cuatro manzanas de ex-

risdicción de la aldea de Flores, doce manzanas que fueron debidadepartamento de Comayagua, que mente cultivadas de caña de azútiene por límites: al Norte, Río car y treinta y cinco manzanas San José de por medio, con pro más de terreno que fueron prepa-LA GACETA, procuren escri-piedad de Raimundo Boquín, y birlos con toda claridad, sin herederos del Profesor Carlos terreno juntamente con las meiomanchas ni borrosos, para evi. Izaguirre, sin río de por medio ras se haya inscrito con el número con este último; al Este, con terrenos de los herederos del Profesor Carlos Izaguirre; al Sur. con piedad Inmueble del departamenterreno de los Varela, y al Oeste, con ejidos de la Villa de San Antonio, este terreno está inscrito con alambre y limitado: al Norte, con el número 2.148, folios 178 y 179 el Río del Hombre y propiedad del Tomo 21 del Registro de la del mencionado señor Abudoj; al Propiedad del departamento de Co-Sur, barranco natural y terreno mayagua; b) La mitad del terrede la aldea de Támara; al Este, no llamado La Ciénaga, de San el mismo Río del Hombre y pro- José o Los Montes, situado en la piedad del señor Abudoj, y al aldea de Flores, Municipio de la Oeste, terreno común de los he Villa de San Antonio, departarederos de Sabas Durón. Que ade- mento de Comayagua, compuesto más de las ya mencionadas se en en la totalidad de su extensión cuentran construidas dentro de los superficial de dos caballerías meerrenos descritos: una tejera, una dida moderna, limitado: al Norte, con terreno de Gregorio Maradia- Presbítero José Gregorio Boquín, ga y demás herederos; al Oriente, con terreno de Joaquín Ocampo y vecinos de Flores, y al Occidente, con ejidos del citado Municipio de la Villa de San Antonio; este terreno se encuentra cercado de alambre y cultivado de caña de azúcar, con varias acequias de número 2.230, folios 45, 46 y 47 gistro de la Propiedad Inmueble

en jurisdicción de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, el cual consta de cuatro caballerías, medida antigua, de tierra plana y propia para la agricultura y ganadería, siendo regable en su mayor extensión, sus límites son: al Norte, terreno de San José, hoy del Municipio de San Antonio; al Este tierras de San José, hoy de varios dueños y parte del rio de este nombre de por medio; al Sur, el mismo río en toda su extensión, y al Oeste, ejidos del Municipio de la Villa de San Antonio; en dichos terrenos se encuentran las mejoras siguientes: Un acotamiento de piedra, de mil varas, a razón de cincuenta centavos vara; una casa de habitación estilo moderno, de piedra, adobe y ladrillo y teja; radas para la siembra de caña, ese 2.273, folios del 349 al 351 del Tomo 27 del Registro de la Proto de Comayagua. Que para mayor claridad la finca tiene como 480 manzanas de extensión superficial siendo sus linderos generales: al Norte, tierras de San José. del Municipio de la Villa de San Antonio; al Sur, terreno de los Sres. Varela; al Este, tierras de San José, de varios condueños; parte del río de este nombre y terreno ejidal de la aldea de San Antonio, y al Oeste, terreno ejidal del Municipio de la Villa de San Antonio, el cual se encuentra comprendido dentro del terreno llamado El Coyol, medido a solicitud del a quien también le fué concedido por el Presidente de la República, don José María Medina y refrendado por el señor Ministro de Hacienda, don Rafael Padilla, en la ciudad de Comayagua, el 29 de noviembre de 1871 y está inscrito bajo el número 3268, folios del irrigación, estando inscrito con el 318 al 340 del Tomo 27 del Re-

del Tomo 22 del Registro de la del departamento de Comayago. Los inmuebles anteriormente des critos se rematarán para con sa mento de Comayagua; c) Terreproducto cancelar al Banco Na. no denominado El Coyol, situado cional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que quedó adeudando a su muerte el Profesor Carlos Izaguirre, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postaras que no cubran las dos terce. ras partes del avalúo de ..... L 45.000.00, valor asignado por las partes en las escrituras de Hipoteca autorizadas en esta ciudad el 25 de septiembre de 1950 por el Notario René Sagastume y el 28 de marzo de 1952 por el Notario Eliseo Pérez Cadalso.-Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de

> Rolando Garcia P. Secretario.

Del 14 M. al 5 J. 62

# Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, lependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber. que con fecha velntitrés de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Pateate de Invención. - Poder Ejecutivo. -Secretaria de Economia y Hacienda. - En representación de la conpafila Societe Anonymé dite Orsymende, una sociedad anonima francesa, domiciliada en 166, rue de Charonne, Paris XI, Francia, según el roder adjuate, respetuosamente comparezeo a solicitar patente de invención, por veinte (20) sños para el invento de Victor Lafon, de 76 Avenue de la Repúblique, Doctor en Medicies, domiciliado en París, Francia, XI. i avento denominado: NUEVAS com-POSICIONES FARMACÉUTICAS QUE POSEEN PROPIEDADES ANTITÚXI-CAS, conforme a la memoria, descripciones y reivindicaciones, con aus correspondientes dibujos que, por duplicado se presentan, a fa de que, admitida esta solicitud con los documentos adjuntos, se le dé el tramite de ley, y una vea pegados los detechos correspondientes conforme a l'vuestra orden de page para la Tesoreria General de la Bepública, se otorgue esta patentes favor de mi representada y se devuelva un ejemplar de las descripciones, reivindicaciones y dibujes. con le conataggia de vuestra restlución. — Tegucigalpa, D. C., veintitrés de febrero de mil goverientes sesenta y dos,— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en comocimiento del público para los afectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1962.

ARGENTINA M. DE CRÁVE 23 M. 62.

#### 1.98 1.96 7. por un dólar. Córdobas. COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS

EN EL MERCADO DE NEW YORK

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

**CO17ZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS** 

PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

2.02

0.808

GIBOR

2.02

0.808

1.96

0.784

2.04

0.816

Compra

2.00

0.80

BILLETES

Compra

0.792

1.98

Dólar ..

Colon Salvado-

reño .....

	DAIRPA	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.0201	0.0402
Franco Francés	0.2041	0.4081
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2501	0.5002
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1944	0.3888
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0102	0.0204
Peso Mejicano	0.08	0.16
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1962. ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.

Vefe del Departamento de Cambios

# PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con teda de ridad para evitar equi vocaciones.